



VISTO la Resolución del Consejo Directivo Nro. 282/10 por la que se llama a Concurso Abierto para cubrir DOS (2) cargos de **AYUDANTES DE PRIMERA EFECTIVOS CON DEDICACION SIMPLE** en el Departamento de Microbiología e Inmunoología, Orientación Docente: **MICROBIOLOGÍA I (Código 2159)**, para el dictado de esa asignatura o de otras asignaturas afines determinadas en el ámbito del Departamento o de la Facultad. Orientación de Investigación: (Según Resolución del Consejo Superior Nro. 086/97): **AREA 6.- BIOTECNOLOGÍA. TEMA A)** Estudios Bioquímicos, Fisiológicos, Moleculares y Genéticos Básicos sobre especies animales, vegetales y microorganismos de interés en problemas de salud humana, de sanidad y producción animal y vegetal y Procesos Biotecnológicos aplicados a la obtención de productos de calidad para la elaboración de alimentos.- **TEMA B)** Enzimas y microorganismos aplicados para mejorar la producción de especies vegetales productoras de alimentos o materia prima para procesos industriales. **TEMA C)** Enzimas y microorganismos aplicados a la producción de vacunas o drogas de interés farmacológico o terapéutico animal, vegetal y humano. **TEMA E)** Procesos biotecnológicos. Modelación e implementación a escala básica o de producción en pequeña escala. (Según Resolución del Consejo Superior Nro. 086/97); y

CONSIDERANDO:

Que al mencionado llamado se inscribieron como postulantes: BARBERIS, Carla; BARROS, Germán; CARIDDI, Laura Noelia; CHIOTTA, María Laura; ESCOBAR, Franco Matias; MAGNOLI, Alejandra Paola; NESCI, Andrea Verónica; OLIVA, María de las Mercedes; PALAZZINI, Juan Manuel; PELLEGRINO, Matías Santiago; SABINI, María Carola; PASSONE, María Alejandra y RUIZ, Francisco .

Que se presentaron a dicho concurso los postulantes mencionados en el considerando anterior.

Que según el mismo corresponde que el llamado se efectúe de acuerdo a la Resolución del Consejo Directivo Nro. 179/06 (Reglamento del Regimen de Concursos Públicos y Abiertos de Antecedentes y Oposición de la Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales), ratificada por la Resolución del Consejo Superior Nro. 148/06 y sus modificatorias y Resolución del mismo Consejo Nro. 060/08.

Que como producto de la misma, el Jurado que actuó como Comisión Asesora emitió dictámen sobre el particular, proponiendo el siguiente orden de méritos: 1) NESCI, Andrea Verónica; 2) BARROS, Germán Gustavo; 3) OLIVA, María de las Mercedes; 4) PASSONE, María Alejandra; 5) PELLEGRINO, Matías Santiago; 6) CARIDDI, Laura Noelia; 7) PALAZZINI, Juan Manuel; 8) ESCOBAR, Franco Matías; 9) RUIZ, Francisco; 10) BARBERIS, Carla; 11) MAGNOLI, Alejandra Paola; 12) CHIOTTA, María Laura y 13) SABINI, María Carola



Que el dictamen en cuestión fue analizado por la Comisión de Personal del Consejo Directivo conjuntamente con el resto de la documentación obrante en Expediente Nro. 101223 y su Cuerpo I.

Que vencidos los plazos establecidos no han sido presentadas impugnaciones al citado dictamen.

Que dicha Comisión emitió despacho aconsejando se designe a la Dra. Andrea Verónica NESCI en uno de los cargos objeto del Concurso.

Que el citado despacho fue aprobado por el Consejo Directivo de esta Facultad.

Que según lo establece el Artículo 7 de la Ley 22140 inciso c, es necesario acreditar previamente a la designación aptitud psico-física para la función o cargo.

Que de acuerdo al Dictamen Nro. 1793 de la Dirección de Asuntos Jurídicos por razones de urgencia y servicio debidamente fundadas es posible la designación de docentes sin el cumplimiento de la exigencia fijada.

Que existe factibilidad presupuestaria.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FISICO-QUIMICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1.- Dejar sin efecto la Resolución Decanal Nro. 374/11.-

ARTICULO 2.- Designar a la **Doctora Andrea Verónica NESCI** (D.N.I.NRO. 23.386.485), en el cargo de **AYUDANTE DE PRIMERA EFECTIVA CON DEDICACION SIMPLE** en el Departamento de Microbiología e Inmunología de esta Facultad (Código 2-55), Orientación docente: **MICROBIOLOGÍA I (Código 2159)**, para el dictado de esa asignatura o de otras asignaturas afines determinadas en el ámbito del Departamento o de la Facultad y en los términos de lo establecido en el Artículo 42 del Regimen de Concursos (Resolución Nro. 179/06 del Consejo Directivo de esta Facultad), ello a partir del día 12 de Setiembre de 2011.



II.

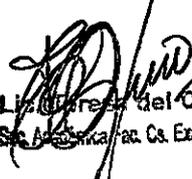
ARTICULO 3.- Las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente, serán costeadas con cargo a las partidas específicas del presupuesto en vigor.-

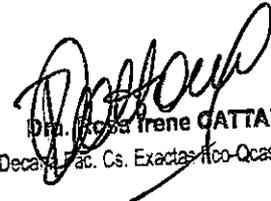
ARTICULO 4.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS OCHO DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.

RESOLUCION NRO.:

227


Lic. Quintero del C. QUINTERO
Decanato de Cs. Exactas Físico-Químicas y Nat.


Dra. Irene Irene CATTANA
Decanato de Cs. Exactas Físico-Químicas y Nat.